

06 de diciembre de 2021.

**LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS XV MODELO 2021.**



La empresa SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V. en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, hace un llamado a revisión a los consumidores que hayan adquirido los vehículos de la marca SUBARU: XV Modelo 2021, en virtud de que:

- Existe la posibilidad de que el módulo de control electrónico del vehículo (EMC) se haya programado con una versión que no corresponde a las características del vehículo o del equipamiento con que haya sido fabricado.

**SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V.** indica que para todos los vehículos afectados se reprogramará el software adecuado con forme su número de serie y nivel de equipamiento.

El número total de vehículos afectados es de 423 unidades involucradas.

Vehículos	Año/Modelo	Número de Unidades	Imagen de Referencia
Modelo XV	2021	423	
<b>Total</b>		<b>423</b>	

Hasta la fecha, 24 de noviembre de 2021, **SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V.** indica que no tiene reporte de que se haya generado accidente alguno o se haya puesto en riesgo la vida de los ocupantes del vehículo derivado de la carga del software incorrecto al módulo de control electrónico del vehículo.

**SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V.**, hizo un comunicado a sus concesionarios a nivel nacional en el que se les puso del conocimiento de la posibilidad de que el software con el que se haya

programado el módulo de control electrónico (EMC) del vehículo sea inadecuado a su versión y equipamiento.

Se les proporcionó información referente al contacto de los clientes con la finalidad de que se pongan en contacto con ellos para hacer de su conocimiento el llamado a revisión.

Posteriormente los concesionarios, realizan contacto con las personas que en la base de datos aparezcan como propietarios de los vehículos mediante:

- Correo electrónico y llamadas telefónicas
- Al ingresar un vehículo a servicio en cualquiera de los concesionarios SUBARU en los Estados Unidos Mexicanos, se le informa al consumidor, de la existencia del boletín de servicio.

**SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V.** indica que los propietarios de un vehículo SUBARU, pueden:

- Llamar al teléfono 01 800 070 1010 o enviar un correo electrónico a [atenciónclientes@subaru-mx.com](mailto:atenciónclientes@subaru-mx.com) para cualquier duda, aclaración o para agendar una cita para la revisión.
- Y consultar en su sitio electrónico <http://www.subaru.com.mx/servicio.html> en el que luego de ingresar su número de identificación vehicular, podrán saber si a su vehículo, le es aplicable algún boletín de servicio.

**SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V.** indica que la fecha máxima en la que los consumidores finales podrán acudir a los concesionarios es de 12 meses.

La campaña de inspección y en su caso reprogramación del módulo de control electrónico (EMC) del vehículo, iniciará a partir del 22 de noviembre de 2021.

**SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V.** no puede determinar el tiempo en el que serán reprogramados todos los módulos de control electrónico de los vehículos involucrados, en virtud de que el hecho de que los consumidores finales de los vehículos se acerquen a los concesionarios, no es una variable que esté bajo el control de **SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V.**, sino que dependerá de los deseos y tiempo de cada consumidor.

**SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V.** indica que:

- Que este desperfecto que pudieran presentar los vehículos enunciados, de manera alguna pone en peligro ni la vida, ni la seguridad, ni la salud, ni la economía de los usuarios.
- La reprogramación del módulo de control electrónico (EMC), se realiza sin costo alguno para el consumidor.
- **SUBARU AUTOMOTRÍZ MÉXICO S.A. DE C.V.**, tiene conocimiento del contenido del llamado a revisión en virtud de la información que le ha compartido el fabricante de los vehículos.

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

**PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.**

-o0o-